



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022.

Siendo las ocho horas y diez minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación, que forman la mayoría de los miembros de este órgano municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la cual tiene lugar en primera convocatoria.

Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General Municipal.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que la presente sesión se celebra de forma telemática de conformidad con lo establecido en el nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo. Al efecto de acreditar los requisitos establecidos en el citado precepto, todos los asistentes manifiestan, bajo su responsabilidad, que se encuentran en territorio español durante la celebración de la sesión, quedando acreditada por notoriedad su identidad.

Acto seguido la Junta de Gobierno Local procede al examen y dictamen de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
MARIA PILAR FERNANDEZ MARIN	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	No
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

INTERVENTORA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
MARIA PILAR FERNANDEZ MARIN	Sí

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

Nº Orden **Expresión del asunto**

- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
- Punto 3º Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
- Punto 4º Expediente 5936/2022. Aprobación de las bases para la convocatoria de ayudas municipales de transporte dirigidas a alumnos universitarios, curso 2022/2023.
- Punto 5º Expediente 5937/2022. Aprobación de las bases para la convocatoria de ayudas municipales de transporte dirigidas a enseñanzas postobligatorias, curso 2022/2023.
- Punto 6º Expediente 5990/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:16
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08



- Punto 7º Expediente 5997/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).
- Punto 8º Expediente 6004/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).
- Punto 9º Expediente 6005/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).
- Punto 10º Expediente 6006/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).
- Punto 11º Expediente 6011/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).
- Punto 12º Expediente 6015/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).
- Punto 13º Expediente 6018/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).
- Punto 14º Expediente 5119/2022. Gratificaciones económicas varias actuaciones Fiestas San Agustín 2022.
- Punto 15º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 16º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 17º Asuntos de urgencia
- Punto 18º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de octubre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2022.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

2.1.- Se da cuenta, por parte del Sr. Secretario General, del informe de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por la Sra. Letrada-Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia relación con el Procedimiento Abreviado n.º 425/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena interpuesto por la Mercantil "XXXXXXXX" contra este Ayuntamiento. (Expdte. 3731/2021)".

La Junta de Gobierno Local, queda enterada.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 10 de octubre hasta el 16 de octubre de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 5936/2022. Aprobación de las bases para la convocatoria de ayudas municipales de transporte dirigidas a alumnos universitarios, curso 2022/2023.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, que dice así:

"VISTO que la Disposición Quinta de la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (BORM nº. 86, de 16 de abril de 2013), dice en su punto c): "Serán subvencionables actividades dirigidas a la formación de los alumnos, sostenimiento y funcionamiento de las AMPAS, y demás actividades dirigidas al sector educativo. También se incluyen las destinadas a formación en el ámbito musical, como bandas de música, etc..."

VISTO que la Jefa de la Unidad de Subvenciones ha elaborado las "Bases para la Convocatoria de Ayudas Municipales de Transporte dirigidas a Alumnos Universitarios, curso 2022/2023" y "Modelo de Solicitud", que se incluyen en el expediente.

VISTO que según recoge en el documento contable de intervención (RC) de fecha 17/10/2022, por importe de 4.500,00 euros y con número 2022.2.0005671.000 para este gasto, existe crédito suficiente con cargo a la partida 320.483.01 del Presupuesto vigente.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, dentro de sus objetivos previstos para el ejercicio 2022, quiere colaborar en el gasto que tienen los alumnos universitarios del municipio para

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:16
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08



801471c7913207a807e60580b0d1cy

desplazarse a sus respectivas universidades y, por tanto, ayudar a las familias en el esfuerzo que realizan para la educación de sus hijos.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 434/2015, de 22 de junio de 2015, a dicha Junta se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las "Bases para la Convocatoria de Ayudas Municipales de Transporte dirigidas a Alumnos Universitarios, curso 2022/2023" y "Modelo de Solicitud", incluidos en el Expte: 5936/2022.

2º.- Publicar estas Bases aprobadas en el Tablón de Anuncios, Facebook y en la Página Web del Ayuntamiento.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de trámites y firma de cuantos documentos, públicos o privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

4º.- Notificar este acuerdo a la Unidad de Subvenciones y a los Servicios Económicos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 5937/2022. Aprobación de las bases para la convocatoria de ayudas municipales de transporte dirigidas a enseñanzas postobligatorias, curso 2022/2023.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, que dice así:

"VISTO que la Disposición Quinta de la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (BORM nº. 86, de 16 de abril de 2013), dice en su punto c):"Serán subvencionables actividades dirigidas a la formación de los alumnos, sostenimiento y funcionamiento de las AMPAS, y demás actividades dirigidas al sector educativo. También se incluyen las destinadas a formación en el ámbito musical, como bandas de música, etc".

VISTO que la Jefa de la Unidad de Subvenciones ha elaborado las "Bases para la Convocatoria de Ayudas Municipales de Transporte dirigidas a las Enseñanzas Postobligatorias: Bachillerato y Formación Profesional, curso 2022/2023" y "Modelo de Solicitud" que acompaña a la propuesta.

VISTO que según recoge en el documento contable de intervención (RC) de fecha 17/10/2022, por importe de 4.500,00 euros y con número 2022.2.0005672.000 para este gasto, existe crédito suficiente con cargo a la partida 320.483.01 del Presupuesto vigente.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, dentro de sus objetivos previstos para el ejercicio 2022, quiere colaborar en el gasto que tienen los alumnos de enseñanzas postobligatorias del municipio para desplazarse a sus respectivos centros de Estudio y, por tanto, ayudar a las familias en el esfuerzo que realizan para la educación de sus hijos.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 434/2015, de 22 de junio de 2015, a dicha Junta se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las "Bases para la Convocatoria de Ayudas Municipales de Transporte dirigidas a las Enseñanzas Postobligatorias, Bachillerato y Formación Profesional, curso 2022/2023" y "Modelo de Solicitud" incluidos en el Expte: 5937/2022.

2º.- Publicar estas Bases aprobadas en el Tablón de Anuncios, Facebook y en la Página Web del Ayuntamiento.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de trámites y firma de cuantos documentos, públicos o privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

4º.- Notificar este acuerdo a la Unidad de Subvenciones y a los Servicios Económicos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 5990/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 5997/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:16
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08

concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 6004/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 6005/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 6006/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 6011/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

12.-Expediente 6015/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 6018/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2022/2023).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 5119/2022. Gratificaciones económicas varias actuaciones Fiestas San Agustín 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Deportes y Festejos, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

15.-Asuntos de trámite y protocolo

Por parte del Sr. Oliver Legaz, Concejale de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, hace referencia al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, en el punto **8.-Expediente 895/2018. Suspensión Proce. Premio Parque Tecnológico.**, donde por parte de la unidad tramitadora no ha dado traslado de este acuerdo, y pide que se tramite a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A., a la Intervención y a Tesorería Municipal, para que se dé cumplimiento de este acuerdo ya adoptado.

16.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

17.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:16
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08



801471c79130207a807e60580b0d1cy

18.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y veinte minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



801471c7913207a807e60580b0d1cy

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:16
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:08